

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## C O N S I D E R A N D O

- Que el señor Profesor Licenciado Jorge Eduardo Romero Guzmán, ha dedicado toda su vida a la educación de la juventud de la parroquia Ayapamba, en el cantón Atahualpa, provincia de El Oro;
- Que durante su trayectoria docente ha educado y a formado a la niñez y juventud de la Provincia;
- Que ha realizado un verdadero trabajo en beneficio del progreso de la comunidad, contribuyendo notablemente a la cantonización de Atahualpa y creando el Colegio Agropecuario de Ayapamba;
- Que es deber del Congreso Nacional, respaldar a los ecuatorianos que han dedicado la mayor parte de su vida a la educación y al progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Reconocer por parte de la Legislatura la fructífera labor educativa del señor Licenciado JORGE EDUARDO ROMERO GUZMAN, el mismo que sembró un la juventud de la parroquia Ayapamba, cantón Atahualpa, provincia de El Oro, la semilla del progreso que enaltece a nuestros pueblos.

Recomendar a las futuras generaciones el ejemplo, disciplina y responsabilidad del maestro educador de juventudes.

Delegar al señor Ingeniero Hoover Encalada E., Legislador por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo en el acto especial que se realizará en el cantón Atahualpa, provincia de El Oro.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional